

Lic. Henry Vega Salazar
Lic. Alfonso Pérez Ugalde
Lic. Daniel Vega Ordóñez

Bufete
1771

Avenida 10, Calles 17-19, # 1771
Tel. 2222-3382 * Fax 2223-3311

RECIBIDO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
ReleCAM
03 NOV. 2014
HORA: 15:45hrs
RECIBIDO

San José, Noviembre 3 del 2014

Señor

Jorge Chavarría Guzmán

Fiscal General de la República:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
03 NOV 2014
15:48
RECIBIDO

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL
Con 2 folios. Es todo
03 NOV 2014
Bryan Bolívarz
RECIBIDO
15:40 hrs

Estimado Lic. Chavarría:

El suscrito, Lic. Henry Vega Salazar, mayor, casado, abogado, con carné del Colegio de Abogados número 2097, por medio de la presente le saludo muy cordialmente en representación de mi cliente Keylor Navas y su familia y ante las informaciones que han salido recientemente a la prensa le informo lo siguiente:

Como consecuencia de la contratación de Keylor al Real Madrid, la prensa en general, procedió a dar una serie de informaciones especulativas de las millonarias cantidades de dinero que obtendría al firmar el contrato con este club deportivo así como los diferentes e importantes obsequios que le darían los patrocinadores de este equipo con su llegada.

Ante esta situación, según indicó el Lic. Francisco Segura en su oportunidad, le había comunicado de un posible secuestro extorsivo según informaciones confidenciales recibidas, el cual se planeaba supuestamente contra alguno de los miembros de la familia de Keylor. Ante tal situación autorizó a Denia Trejos, Jefa a.i. de Secuestro de la Sección de Delitos Varios y a Donny Solano, Analista Criminal de la Delegación de Pérez Zeledón, para que realizaran un estudio de la familia y procedieran a darle una serie de consejos en cuanto a la seguridad que

Lic. Henry Vega Salazar
Lic. Alfonso Ruiz Ugalde
Lic. Daniel Vega Ordóñez

Bufete
1771

Avenida 10, Calles 17-19, # 1771
Tel. 2222-3382 * Fax 2223-3311

deberían de tener a futuro a raíz de ese importante, evidente y publicitado cambio de estatus lo que fue muy bien visto y agradecido por Keylor y su familia.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia que formuló don Francisco Segura del resultado de una auditoría sobre el uso de una plataforma que se utiliza únicamente para casos en investigación, se observó que Keylor Navas y sus dos hermanas habían sido objeto de una gran cantidad de estudios por parte de un grupo de Fiscales y Policías Judiciales, sin existir absolutamente ninguna causa pendiente de investigación en su contra, lo que preocupó grandemente a Keylor y su familia por esta situación tan delicada pues desconocemos con qué fines obtuvieron esa información y si la misma fue a dar a manos de terceros, lo que ha provocado no solo su indignación sino la intranquilidad de saber que desde lo interno del Poder Judicial se utilizaron servicios informáticos en forma innecesaria y al conocer la apertura de una investigación judicial por parte del Ministerio Público, ha tomado decisión de apersonarse oportunamente y actuar contra aquellas personas que sin autorización y sin motivo legal alguno los investigaron salvo al Director del OIJ y las personas que por orden de él realizaron la investigación.

Atentamente,


Lic. Henry Vega Salazar

Copias: Licda. Zarela Villanueva Monge

Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Licda. Magda Pereira Villobos

Presidenta Comisión de Enlace Corte-OIJ